

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2541/23

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE SERREZUELA

A N U N C I O

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos presupuestarios n.º 1/2023 del vigente presupuesto 2023, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente líquido de tesorería, por acuerdo del Pleno de fecha 6 de noviembre de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

San Miguel de Serrezuela, 6 de noviembre de 2023.

El Alcalde-Presidente, *Cipriano Gómez Cornejo*.